

Herramientas disponibles para la implementación de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad 1 y 2

C.P.C. LUIS GONZÁLEZ ORTEGA

Socio director en Del Barrio y Cía., S.C.

Integrante de la Comisión Técnica de Calidad del IMCP

luis.gonzalez@delbarrioycia.com

Síntesis

El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés) publicó en diciembre de 2020, la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1 *Gestión de la calidad para Firmas de Auditoría que realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados* y la Norma Internacional de Gestión de Calidad (NIGC) 2 *Revisiones de Calidad del encargo*. Las NIGC 1 y 2 fueron adoptadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP) para suplir a la Norma de Control de Calidad que converge con la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC 1).

En las dos nuevas normas se presenta una guía de aplicación y otro material explicativo, que vienen a constituir las herramientas disponibles para su implementación, como sigue:

Normas Internacionales de Gestión de la Calidad 1

Guía de aplicación y otro material explicativo	Apartado
Alcance de esta Norma Internacional de Control de Calidad	A1-A2
El sistema de gestión de la calidad de la Firma de auditoría	A3-A5
Aplicabilidad de esta Norma Internacional de Control de Calidad	A6-A9
Definiciones	A10-A28
Aplicación y cumplimiento de los requerimientos aplicables	A29
Sistema de gestión de la calidad	A30-A38
Proceso de valoración de riesgos de la Firma de auditoría	A39-A54
Gobierno corporativo y liderazgo	A55-A61
Requerimientos de ética aplicables	A62-A66
Aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y de encargos específicos	A67-A74

EL IMCP ha contribuido en el uso de estas y otras herramientas, en cuanto a su traducción y difusión, incluidas las fichas técnicas emitidas por el IAASB

Realización del encargo	A75-A85
Recursos	A86-A108
Información y comunicación	A109-A115
Respuestas específicas	A116-A137
Proceso de seguimiento y corrección	A138-A174
Requerimientos de una red o servicios de una red	A175-A186
Evaluación del sistema de gestión de la calidad	A187-A201
Documentación	A202-A206

Normas Internacionales de Gestión de la Calidad 2

Guía de aplicación y otro material explicativo	Apartado
Nombramiento y elegibilidad de los revisores de calidad del encargo	A1-A24
Realización de la revisión de calidad del encargo	A25-A49
Documentación	A50-A53
Definiciones	A10-A28

En seguida se presentan ejemplos de las guías de aplicación que ayudan al entendimiento de los aspectos de escalabilidad y de interacción entre componentes del sistema.

Escalabilidad para demostrar cómo se puede realizar la asignación de funciones y responsabilidades:

- > En una Firma menos compleja, la responsabilidad final y la rendición de cuentas del sistema de gestión de la calidad pueden asignarse a un solo socio director con la responsabilidad exclusiva de la supervisión de la Firma. Esta persona también puede asumir la responsabilidad de todos los aspectos del sistema de gestión de la calidad, incluida la responsabilidad operativa del sistema de gestión de la calidad, el cumplimiento de los requerimientos de independencia y el proceso de seguimiento y corrección.
- > En una Firma más compleja, puede haber múltiples niveles de liderazgo que reflejen la estructura organizacional de la Firma, y la Firma puede tener un órgano de gobierno independiente que tenga supervisión no ejecutiva sobre ella, que puede incluir a personas externas. Además, la Firma puede asignar la responsabilidad operativa de aspectos específicos del sistema de gestión de la calidad más allá de los especificados en el apartado 20(c), tal como la responsabilidad operativa sobre el cumplimiento de los requerimientos de ética o la responsabilidad operativa para gestionar una línea de servicio.

Escalabilidad para demostrar cómo puede diferir el proceso de valoración de riesgos de la Firma de auditoría:

- > En una Firma menos compleja, la(s) persona(s) asignada(s) con la responsabilidad operativa del sistema de gestión de la calidad puede(n) contar con el suficiente conocimiento sobre la Firma y sus encargos para llevar a cabo el proceso de valoración de riesgos. Además, la documentación de los objetivos de calidad, los riesgos de calidad y las respuestas, pueden ser menos extensos que para una Firma más compleja (por ejemplo, puede estar documentada en un solo expediente).
- > En una Firma más compleja, puede haber un proceso formal de valoración de riesgos, que involucra a múltiples personas y numerosas actividades. El proceso puede estar centralizado (por ejemplo, los objetivos de calidad, los riesgos de calidad y las respuestas se establecen de manera centralizada para todas las unidades de negocio, funciones y líneas de servicio) o descentralizado (por ejemplo, los objetivos de calidad, los riesgos de calidad y las respuestas se establecen por unidad de negocio, función o línea de servicio, con los resultados combinados a escala de toda la Firma). La red de la Firma también

puede proporcionar a la Firma objetivos de calidad, riesgos de calidad y respuestas para ser incluidos en el sistema de gestión de la calidad de la Firma.

Requerimientos de ética que son aplicables solo a individuos y no a la Firma de auditoría, y que se relacionan con la realización de encargos.

La Parte 2 del Código IESBA trata sobre la presión para incumplir los principios fundamentales e incluye requerimientos de que una persona no deberá:

- > Permitir que la presión de otros resulte en un incumplimiento de los principios fundamentales.
- > Ejercer presión sobre otras personas que el Contador sabe, o tiene razones para creer, que resultaría en un incumplimiento de los principios fundamentales por esas personas.

Cuestiones que una Firma puede incluir en su sistema de gestión de la calidad que son más específicas o son adicionales a las disposiciones de los requerimientos de ética aplicables:

- > La Firma prohíbe la aceptación de obsequios y hospitalidad de un cliente, incluso si el valor es trivial e intrascendente.
- > La Firma establece períodos de rotación para todos los socios del encargo, incluidos aquellos que realizan otros encargos de atestiguamiento o servicios relacionados, y extiende la política de períodos de rotación a todos los miembros del encargo con más experiencia.

Relaciones entre el componente de los requerimientos de ética aplicables y otros componentes:

- > El componente de información y comunicación puede abordar la comunicación de varias cuestiones relacionadas con los requerimientos de ética aplicables, que incluyen:
 - » La Firma comunica los requerimientos de independencia a todo el personal y a otras personas sujetas a los requerimientos de independencia.
 - » El personal y los equipos del encargo comunican información relevante a la Firma sin temor a represalias, tal como situaciones que pueden crear amenazas a la independencia o incumplimientos a los requerimientos de ética aplicables.

> Como parte del componente de recursos, la Firma puede:

- » Asignar personas para gestionar y dar seguimiento al cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables o para proporcionar consultas sobre cuestiones relacionadas con los requerimientos de ética aplicables.
- » Utilizar aplicaciones de Tecnologías de la Información (TI) para dar seguimiento al cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluido el registro y el mantenimiento de información sobre la independencia.

Ejemplos de deficiencias relacionadas con otros aspectos del sistema de gestión de la calidad:

- > El proceso de valoración de riesgos de la Firma de auditoría falla en la identificación de información que indique cambios en la naturaleza y circunstancias de la Firma de auditoría y de sus encargos y la necesidad de establecer objetivos de calidad adicionales, o modificar los riesgos o respuestas de calidad.
- > El proceso de seguimiento y corrección de la Firma de auditoría no está diseñado o implementado, de forma que:
 - » Proporcione información relevante, fiable y oportuna sobre el diseño, implementación y operación del sistema de gestión de la calidad.
 - » Permita a la Firma de auditoría tomar las medidas apropiadas para responder a las deficiencias identificadas, de modo que las deficiencias se corrijan con oportunidad.
- > La(s) persona(s) asignada(s) con la responsabilidad final y la rendición de cuentas del sistema de gestión de la calidad no lleva(n) a cabo la evaluación anual del sistema de gestión de la calidad.

Por su parte, el IMCP ha contribuido en el uso de estas y otras herramientas, en cuanto a su traducción y difusión, incluidas las fichas técnicas emitidas por el IAASB y, próximamente, las *Guías de Implementación Inicial de cada norma*. Asimismo, tiene la encomienda de actualizar la vigente Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad aplicable a las Firms de Contadores Públicos que desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados (NRCC) y su Reglamento, para adecuarlos a las nuevas NIGC 1 y 2. 



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

tienda.imcp.org.mx

Suscríbete a nuestra revista en formato digital 2022

*La información más completa y actual del ámbito
contable solo la encontrarás aquí*

\$600.00

» Anual

\$60.00

» Un ejemplar

libreria@imcp.com.mx

Tel. 55 52 67 64 27

Tienda
en línea 

